

Río Gallegos, 17 de mayo de 2022.-

VISTO:

La nota N° 089/22 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la localidad de Puerto Deseado a fin de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Tecnología Pesquera;

QUE la actividad se realizará desde el día 30 de mayo del 2022 y hasta el 01 de junio del 2022;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por el docente Juan Carlos BRACCALENTI;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados y declaración jurada para la Participación en las salidas de campo de la UNPA en el marco de la pandemia COVID 19;

QUE el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales comunica que se encuentra disponible el vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de Puerto Deseado desde el día 30 de mayo del 2022 y hasta el 01 de junio del 2022, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Tecnología Pesquera, bajo la responsabilidad del docente Juan Carlos BRACCALENTI.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ARREGUI María Emilia	39.075.182	22/07/1995
BAHAMONDE GALLARDO Susana Ibon	39.204.261	01/09/1995
BARRIA LAGOS Daniela Valentina	39.204.123	04/07/1995
CADIN OYARZO Camila Luciana	40.124.797	29/03/1997
CRETTON Cristina Soledad	37.942.457	21/11/1994
JUNCO Oscar Jesús	41.640.833	21/12/1998
KLIMISCH Bárbara Stella Maris	28.589.379	23/03/1981
ORMEÑO Giselle Mercedes Rosa	33.326.773	11/07/1988
RAMOS Romina Micaela	36.105.644	19/07/1991
TOLEDO Guillermo (H)	38.317.709	20/12/1994
TORRES Ángel Leandro	39.705.789	15/08/1996




 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA